Resolución de Secretaría Administrativa

N°007-2024-PCM/SA

Lima, 22 de abril de 2024

VISTOS:

El Memorando NºD0001110-2024-PCM-OGA y Memorando NºD0001116-2024-PCM-OGA de la Oficina General de Administración; y el Memorando N°D000742-2024-PCM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría Administrativa N°005-2024-PCM/SA de fecha 19 de marzo de 2024, se aprueba el Reporte *"Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias"*, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003 Secretaria General- PCM del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03, establece que son responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (…), determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. Asimismo, el literal a) del artículo 2 de la mencionada Resolución señala que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa dicha facultad;

Que, por su parte, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054- 2018-EF/52.03, dispone que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, se realiza a través del Aplicativo informático SIAF- SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que el numeral 3.4 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 004-2022- EF/52.01, precisa que la denominación del Módulo del SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" es aplicable para "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas" a que se refiere el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y normas conexas;

Que, con Resolución Ministerial N°321-2023-PCM, se delega en el/la Secretario/a Administrativo/a de la Presidencia del Consejo de Ministros, facultades en materia de Tesorería

FIRMA DIGITAL
PCM
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Firmado digitalmente por LOPEZ ESCOBAR Juana Romula FAU 20168999926 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 11:47:43 -05:00

durante el Año Fiscal 2024, para designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Memorando N° D001110-2024-PCM-OGA y Memorando N° D001116-2024-PCM-OGA, se propone la designación de la señora Ana María Serrudo Echaíz, Jefa de la Oficina General de Administración y al señor Elar Raúl Mejía Suarez, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, como responsable titular y suplente, respectivamente, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003 Secretaria General-PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Memorando NºD000742-2024-PCM-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros opina que resulta legalmente viable la expedición de la Resolución de Secretaría Administrativa que designe al responsable titular y suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, así como apruebe el anexo denominado Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de dicha Unidad Ejecutora;

Que, previamente a la designación de la nueva responsable titular y del responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, se debe realizar las acreditaciones en el Aplicativo Informático SIAF-SP “Acreditación electrónica de responsables de cuentas”;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018- F/52.03, modificada mediante Resolución Directoral Nº 014-2019-EF/52.03; y, la Resolución Ministerial N° 321-2023-PCM;

SE REUELVE:

Articulo 1.- DESIGNAR a la **señora Ana María Serrudo Echaíz**, Jefa de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General-PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 2.- DESIGNAR al **señor Elar Raúl Mejía Suárez**, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General-PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3.- APROBAR el reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretarla General-PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, el mismo que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 4.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en la Sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm).

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL
PCM
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Firmado digitalmente por LOPEZ ESCOBAR Juana Romula FAU 20168999926 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2024 11:48:22 -05:00

Documento firmado digitalmente
JUANA RÓMULA LÓPEZ ESCOBAR
Secretaria de la Secretaría Administrativa
Presidencia del Consejo de Ministros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Versión

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SECRETARIA GENERAL - PCM [3]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
01124789	DEL CASTILLO	RUIZ	JORGE	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
07906935	SERRUDO	ECHAIZ	ANA MARIA	TITULAR	DIRECTOR OGA	PENDIENTE POR AUTORIZAR
07248383	ESPINOZA	AGUILAR	JAVIER ROBERTO	SUPLENTE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	AUTORIZADO
40394715	MEJIA	SUAREZ	ELAR RAUL	SUPLENTE	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	PENDIENTE POR AUTORIZAR